

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de junio de 2016**

**Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el *mezzanine* norte del edificio A.**

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Buenas tardes. Por esta ocasión y para hacerlo más ágil, yo voy a guiar la reunión de la comisión.

En previo acuerdo... si alguien falta de registrarse, les pido que lo hagan en este momento... falta Javier... falta Braulio de firma, falta Mitzi... son las dos... pero todavía no llegamos... la de asistencia... me pasas las listas para ver cuál es de asistencia, ninguna de las que me pasaron es de asistencia...

**El diputado** : Estas son las de asistencia.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** No, éstas dicen "a favor", "en contra"...

**El diputado** : falta una... salida...

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Se les informa que hay un registro previo, aunque están firmando todavía mis compañeros de 13 firmas, por lo que hay quórum para llevar a cabo la sesión.

En el primero punto del orden del día está... ya lo vimos en registro de asistencia y declaratoria de quórum.

En el segundo punto, es la lectura y aprobación del orden del acta.

Les pregunto a los presentes si se puede omitir la lectura del acta, quien esté a favor de ella. Si gusta levantar la mano (votación). Gracias.

Segundo punto es, si se aprueba el acta. Si gustan levantar la mano quien esté a favor (votación). Gracias.

Me paso directamente al punto número tres.

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 2, nm

Hay cuatro dictámenes sujetos a discusión y votación, el primer dictamen de la Comisión de Cambio Climático, a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones 11 y 12, se adiciona la fracción 13, al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

El segundo es el dictamen de la Comisión de Cambio Climático a la minuta, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo octavo de la Ley General de Cambio Climático.

Esto es... sí, dictámenes de la Comisión Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Cambio Climático, a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, y General de Cambio Climático.

Por último, el dictamen de la Comisión de Cambio Climático, a iniciativa que reforma los artículos octavo y noveno de la Ley General de Cambio Climático.

Le pido al licenciado Miguel Pérez si nos pueda dar alguna explicación de los dictámenes, por favor, licenciado.

**El secretario técnico Miguel Pérez Cruz:** Buenas tardes.

El primer dictamen que está sujeto a la consideración del pleno de la Comisión de Cambio Climático, es el dictamen de una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones 11 y 12, se adiciona una fracción 13 al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático. El sentido del dictamen de esta minuta es positivo.

El objetivo de la minuta era incorporar la promoción, el respeto y la protección y garantía de los derechos humanos en la Ley General de Cambio Climático. Se hacen algunas consideraciones que permiten justificar la aprobación de esta minuta, pero con modificaciones resultado del juicio a partir de estas consideraciones.

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 3, nm

En primer lugar, hay que señalar que la Ley General de Cambio Climático, no ha sido ajena al tema de los derechos humanos en materia de cambio climático, así lo muestra el mismo artículo décimo, en la que establece que en la política nacional de cambio climático hay que considerar los principios de transparencia, acceso a la información y a la justicia.

Por otra parte, el objetivo de la Ley General de Cambio Climático, es garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Cada uno de esos tres derechos, son derechos que consagra la Constitución, por lo tanto no es ajena la Ley General de Cambio Climático a los derechos humanos. Sin embargo, se considera atendible el hacer explícito en el mismo artículo 26, pero adicionando únicamente la fracción 10, de tal manera que la fracción 10 ahora señala lo siguiente.

En la formulación de la política nacional de cambio climático se observarán los principios de: fracción 10, transparencia, acceso a la información y a la justicia, considerando que los órdenes de gobierno deben facilitar y fomentar la concientización de la población, poniendo a su disposición la información relativa al cambio climático y proporcionando acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos pertinentes, atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior, buscando en todo momento la observación irrestricta de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es todo, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias. Pongo a consideración este dictamen, de forma nominal, si gustan decir, les voy a pasar el micrófono.

**El diputado** : ¿En cuál vamos?

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Licenciado, es la primera, verdad...

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 4, nm

Cabe hacer mención que esta es una minuta que recibimos nosotros de la legislatura pasada del Senado de la República, y que en todo caso nosotros estamos dando seguimiento, y es una minuta muy interesante.

Si gustan decir el sentido de su voto, por favor.

**La diputada** : El sentido de mi voto, presidenta, es a favor.

**El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz:** A favor.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** A favor.

**El secretario diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** A favor.

**La secretaria diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** A favor.

**El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola:** A favor.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier:** A favor.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Queda de esta forma aprobada dicha minuta, dicho dictamen, perdón.

El segundo es el dictamen de la Comisión de Cambio Climático a la minuta, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo octavo de la Ley General de Cambio Climático.

Licenciado Miguel Pérez, le pido nos dé una explicación.

**El secretario técnico Miguel Pérez Cruz:** Sí, diputada.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 5, nm

Este es el dictamen de una minuta, también de una minuta que propone incorporar dentro de las atribuciones de las entidades federativas, el asumir aquellas que señale la legislación local en materia de cambio climático, además de las que señala la Ley General de Cambio Climático.

En primer lugar hay que señalar que en su exposición de motivos, la iniciativa que dio lugar a esta minuta, justificaba la reforma, señalando que le corresponde a las entidades federativas las siguientes atribuciones, las demás atribuciones que señale esta ley, la Ley General de Cambio Climático, la legislación local en materia de cambio climático y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Se considera que es innecesaria esta reforma, porque cuando ya se señala que son aplicables las atribuciones que señala la Ley General de Cambio Climático, y otras disposiciones jurídicas aplicables, se entiende que ya se está refiriendo a todo el cuerpo normativo, no sólo federal, sino también en materia local, que es aplicable en materia de cambio climático. Por eso se considera que no es necesaria esta reforma. Es todo, diputada.

(Sigue turno 2)

... Es todo, diputada.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** ¿Alguien tiene alguna duda o comentario respecto del dictamen?

**El ciudadano :** Diputado Gómez, actualmente la Ley General de Cambio Climático cuando señala las atribuciones de las entidades federativas, al final señala que además de las anteriores, todas aquellas que señalen la legislación aplicable en materia de cambio climático, y la propuesta de la iniciativa que dio lugar a esta minuta, señala, agregaría el que también se considere la legislación local en materia de cambio climático pero como ya se está estableciendo que sería toda legislación en la materia, es innecesaria esa adición.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 6, nm

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Entonces me permito pedirles que den el sentido de su voto, en relación a este dictamen, de forma uninominal.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Mirza Flores, Movimiento Ciudadano, a favor.

**El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz:** Tomás Montoya, a favor.

**La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Ángeles Rodríguez, a favor.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Javier Herrera, a favor, en términos del dictamen.

**La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** Laura Mitzi Barrientos, a favor.

**El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola:** Braulio Guerra, a favor.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier:** Sergio Gómez Olivier, a favor.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias. De esta forma se aprueba el dictamen de esta iniciativa.

El tercer dictamen es de las Comisiones Unidas de Medio ambiente y Recursos Naturales y de Cambio climático, a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes generales de Desarrollo Forestal Sustentable, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General de Cambio Climático. Le pido al licenciado Miguel Pérez si nos puede dar una breve explicación.

**El ciudadano Miguel Pérez:** Cómo no, diputada. Este el dictamen de una iniciativa que propone reformar diversas disposiciones de las leyes generales de Desarrollo Forestal Sustentable, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, y a la Ley General de Cambio Climático. El objetivo de la iniciativa, a decir del diputado iniciador, que es el diputado Gómez Olivier, que es integrante de la comisión, él expone su preocupación

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 7, nm

respecto a la existencia de diversas zonas de bosques dedicadas al pastoreo intensivo que han rebasado su capacidad de recuperación natural, la recuperación natural del suelo forestal, debido al manejo inadecuado de la fertilidad del suelo y al sobrepastoreo que impide su conservación.

Se está aprobando la iniciativa de manera parcial. Un resumen de las consideraciones que estas se incluyen en el dictamen, son las siguientes:

1.- El dictamen sin embargo considera que algunas de las modificaciones contenidas en la propuesta analizada, no son viables, en particular

I. Mantener la obligación de emitir normas oficiales mexicanas, en todo caso se adiciona la incorporación de instrumentos complementarios a la norma oficial mexicana, puesto que la Ley de Metrología establece que se tienen que emitir normas oficiales mexicanas, por las diferentes secretarías a cargo de un sector. Se emiten adiciones redundantes que se proponen en la iniciativa, y en tercer lugar se mantienen modificaciones propuestas por el iniciador que refuerzan el objetivo de la conservación y restauración de los suelos forestales. Eso es todo, diputada.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Dado que aquí está el diputado proponente de la iniciativa, si alguien tiene algún comentario o duda respecto al dictamen, el propio diputado Sergio, si gusta hacer uso de la palabra alguien, pues estamos de acuerdo.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier:** Como lo he repetido muchas veces, el pastoreo en áreas, precisamente de áreas naturales protegidas y en general en cualquier lugar, ha llevado a la pobreza extrema o al deterioro irreversible del suelo.

Como lo he comentado muchas veces este país, en zonas que tenían zonas boscosas como lo menciona Herodoto que era Roma, Grecia, que ahora son puras rocas, o el norte de África que ha quedado totalmente, vaya, deforestado y por eso hay tanta migración de la gente de África hacia Europa, inclusive de los ibéricos que han emigrado a América porque sus bosques fueron totalmente deforestados por el pastoreo, y lo mismo está sucediendo en México. Como lo ha dicho menos veces el pastoreo impide el crecimiento, después de la

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 8, nm

deforestación, de los cultivos, de la agricultura fallida, pues viene el pastoreo y el pastoreo nunca permite que las plantas vuelvan a crecer, jamás, empieza a crecer un árbol y empieza a retoña... a nacer y se lo come y se lo come y se lo come, y eso se va repitiendo durante siglos y siglos y siglos, hasta que finalmente los árboles viejos no pueden reemplazarse porque no tienen nuevas generaciones.

Yo ponía el ejemplo en el caso concreto de Tehuacán, de donde yo provengo, usan una anilina, una anonácea que es una famosa pata de elefante, crece un centímetro por año, o una columna tragándote crece 2.4 centímetros por año y que requieren 500 años para alcanzar 12 metros o la anilina que requiere mil 500 años. Y en toda la región no tenemos plantas jóvenes, todas son viejas porque los retoños todos se los comen los chivos, el borrero, el burro, el caballo, entonces a lo largo de los siglos, eso desde hace 500 años, nuestras plantas son de hace 500 años, por el pastoreo.

Sin embargo en forma exitosa ha habido lugares, por ejemplo zonas boscosas como la zona de San Felipe Maderas, una zona de coníferas, la zona alta que capta la humedad del Golfo de México, estaba, cuando yo me acuerdo cuando era niño, estaba totalmente, era boscosa, después cuando yo era más joven, totalmente deforestada, había uno que otro árbol, entonces la gente de ahí muy consciente empezó a cercar y crearon leva: chivo que entra aquí, chivo que lo matamos. Y efectivamente, agarraban el rifle y disparaban. Y ahora es una densidad, son unos bosques impresionantes, pareciera que anduviera uno en Transilvania, hay una densidad de árboles que difícilmente penetra la luz, y ahora ha aumentado muchísimo la captación de agua, o sea, uno va caminando debajo de los árboles, se va uno mojando por la cantidad de agua que capta del Golfo de México y eso recarga los mantos acuíferos.

Cuando viene el pastoreo, no sólo es que no deje crecer a los árboles, sino que afloja la tierra. Aquí hay un artículo que estaba leyendo precisamente sobre eso, y al quedar floja la tierra, principalmente en laderas, a laderas aluviales, cuando llueve, lógico que el agua se lleva la tierra porque está floja, ya no hay nada que la retenga, ya no hay plantas, árboles que la retengan, entonces esa tierra floja se va y se pierde en los arroyos, ríos y finalmente al mar, y finalmente queda la roca desnuda; un metro de tierra lleva al promedio de 14 mil años en producirse. Entonces en unos cuantos años el pastoreo la elimina. No sólo se eliminan las plantas, flores; se



## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 9, nm

eliminan los polinizadores como los murciélagos, las aves, las abejas; hoy ya no hay halcones, entonces ya no hay búhos, ya no hay pájaros, ya no hay conejos, roedores, zorras, venados, ya no hay pumas, porque al final ya no tienen dónde vivir.

Entonces precisamente como una alternativa sería mantener el pastoreo fuera de áreas naturales protegidas o áreas inclusive boscosas, pero como alternativa digo que Sagarpa, Semarnat se unieran para crear proyectos, programas, para que tuviera, pudiéramos encorralar a esos animales, porque el pastor tiene la costumbre de que sale, suelta sus chivos, borregos y van dándole en la torre a todos los terrenos de quien sean, sin respetarlos. Es una tradición que se ha mantenido durante cientos de años.

Y cada vez tienen que caminar más y más los animales; primero caminaban 500 metros, ahora tienen que caminar 7, 8 kilómetros, porque cada vez han deteriorado todo el ecosistema.

Entonces la intención es que se creen proyectos donde por ejemplo se pueda crear con hidroponía simplificada, alimentos a base de guaje, que es una planta que se da en las zonas endémicas de donde yo pertenezco; el nopal para hidratar al animal, y el lentejón, se crean en invernaderos muy sencillos, con varillas dobladas, unos plásticos se crean, ponen bandejas adentro con agua y es muy fácil reproducir este alimento. El animal gana masa muscular inmediatamente, no tiene que recorrer grandes caminos, no va muchos kilómetros, y no tiene un desgaste calórico energético. Entonces el animal gana peso inmediatamente, se recupera...

(Sigue turno 3)

... el animal gana peso inmediatamente, se recupera. Y sobre todo a lo mejor en el Sur, Sureste, en otros países donde el chivo o el borrego... se tiene que esperar uno hasta que crezca el animal y tenga dos o tres años para venderlo, entonces canalizarlo al Norte del país, donde les gusta mucho el cabrito al pastor, donde se lo comen chiquito. Entonces inmediatamente la hembra del chivo, al no estar amamantando a la cría puede ovular inmediatamente, al no tener hormonas inhibitoras de la ovulación.

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 10, nm

Entonces sobre esto habla el tema. Es un tema muy delicado. Yo he estado en Galápagos, y me llamó la atención de que desde helicópteros le disparan a los chivos. Por qué. Porque la tortuga Galápagos de la que hablaba tanto Darwin, estaba al borde de la extinción. Las tortugas se estaban muriendo porque ya no había plantas, debido a que todas se las había comido el chivo. Entonces la Unesco estableció... Imagínense para invertir y gastar en helicópteros para que les anden disparando a los chivos... Igual pasó en el Pacífico frente a Baja California.

Entonces es un tema muy delicado. Mucha gente me platica: eso va a afectar a la ganadería... Pero también nos vamos a quedar sin tierra, y un país vale por lo que tenga en tierra, decía Winston Churchill, un país vale por su territorio, por sus bosques, por su agua, por sus árboles, por sus ríos. Era someterles esto para una reconsideración, una revaluación y tomar muy en serio este delicado tema que nos podría llevar a la pobreza extrema y aumentar el calentamiento global y la escasez de agua.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias, diputado. Se trabajó... Éste es un dictamen de comisiones unidas. Es la Comisión de Medio Ambiente, junto con la Comisión de Cambio Climático. Y se ha estado trabajando junto con ellos en la elaboración del dictamen. Se llegó a la consideración final tomando en gran parte la propuesta inicial de usted, con algunos pequeños cambios que se tuvieron que hacer para que se pudiera darle paso para adelante.

Entonces éste no es el dictamen... Vamos... Sí es el dictamen definitivo de esta comisión, pero habrá que esperar qué dice la Comisión de Medio Ambiente. Por lo que les pido, si no hay algún otro comentario, que se pueda pasar a votación de forma nominal.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Mirza Flores, Movimiento Ciudadano, a favor, como queda el dictamen.

**El diputado Tomás Montoya Díaz:** Tomás Montoya, a favor.

**La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Ángeles Rodríguez, a favor de los términos en que queda.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 11, nm

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Javier Herrera, a favor.

**La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** Laura Mitzi Barrientos, a favor.

**El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola:** Braulio Guerra, a favor.

**El diputado** : Yo qué podría decir... también a favor; ni modos que en contra.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias, diputado. Bueno, de esta forma queda. Y esperaremos también la resolución de la Comisión de Medio Ambiente. Queda aprobado en los términos en los que está.

Pasando al último dictamen. Dictamen de la Comisión de Cambio Climático a iniciativa que reforma los artículos octavo y noveno de la Ley General de Cambio Climático. Licenciado Miguel Pérez, por favor.

**El secretario técnico Miguel Pérez Cruz:** El último dictamen es el relativo a la iniciativa que reforma los artículos octavo y noveno de la Ley General de Cambio Climático. El objetivo de esta iniciativa es el de incluir dentro de las atribuciones de las entidades federativas y de los municipios el llevar a cabo acciones de movilidad sustentable vinculadas al desarrollo urbano.

Actualmente la movilidad sustentable está incluida dentro de las políticas de mitigación en cuanto al sector transporte. La diferencia que hay entre hablar únicamente de infraestructura de movilidad sustentable y vincular la movilidad sustentable al desarrollo urbano es muy grande. Me voy a permitir leer una cita que hicimos, de un documento del Programa Hábitat, de la ONU:

“La movilidad no sólo debería ser una cuestión de desarrollo de infraestructura y servicios de transporte. Es necesario situarla dentro del contexto sistémico que contemple la planificación urbana en su totalidad para superar los apremios sociales, económicos, políticos y físicos relacionados con la circulación de personas.”

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 12, nm

Agregamos nosotros: Hasta ahora... y esto lo hemos experimentado en la Ciudad de México... la respuesta al problema de movilidad urbana ha sido expandir la infraestructura, sobre todo para los automóviles: más avenidas, autopistas, puentes o túneles. Esta estrategia ha engendrado un círculo vicioso. La ampliación de infraestructura estimula el crecimiento urbano descontrolado, pues facilita el acceso a las zonas urbanas periféricas, lo cual incrementa el uso de los automóviles. Que exige, a su vez, el desarrollo adicional de infraestructura, y así sucesivamente.

Desde luego con el consecuente incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y en general sustancias contaminantes. Plantear el desafío de movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana. Fomentando ciudades compactas con uso mixto del suelo, para mejorar la accesibilidad y reducir en general la necesidad de transporte. Agregamos nosotros también que la transformación radical de las grandes ciudades para adaptarlas a un modelo como el descrito en los párrafos previos es imposible. Sin embargo, mucho podría hacerse teniendo presente un concepto que reduce convenientemente la necesidad del transporte.

Sobre la manera en que se han aplicado las políticas de movilidad en nuestro país se puede citar el estudio elaborado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, en donde se concluye que, a pesar de que en México existe una buena cantidad de fondos y programas federales para que los gobiernos locales inviertan en movilidad sustentable, la mayor parte de estos recursos se ejerce sin una planeación integral de la ciudad, y normalmente se destinan a proyectos que no logran vincularse entre sí.

En este sentido, si bien el transporte público es una facultad de los gobiernos locales, actualmente no existe una política federal en la materia que logre generar metodologías y lineamientos técnicos adecuados, a fin de alinear los incentivos entre los distintos órdenes de gobierno para lograr una movilidad urbana sustentable en las ciudades. De esa manera, se considera viable la modificación de los artículos 8 y 9 de la Ley General de Cambio Climático.

Es todo, diputada.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 13, nm

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias, licenciado Miguel. ¿Alguien tiene algún comentario respecto al sentido del dictamen?

**El secretario técnico Miguel Pérez Cruz:** Y eso principalmente puede hacerse en los desarrollos nuevos o en las ciudades pequeñas que van creciendo. De tal manera que en una misma zona haya diferentes usos del suelo: comercial, industrial, servicios, además del habitacional, por supuesto. De tal manera que, como acabamos de leer, se reduzca la necesidad de transporte.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** ¿Algún otro comentario o duda? De ser así, les pido que pasemos a votar de forma nominal el sentido del dictamen, que es positivo. Sí Sergio...

**El diputado :** Digo, ahorita estaba viniendo a mi mente... digo, no quisiera sonar soberbio, pero cuando he viajado a Europa, pues uno no se ve en la necesidad de rentar autos, porque la verdad es que la transportación es tan fácil... Estaba viniendo a mi mente Berlín, que tiene infinidad de metros, el U, el de abajo, el de hasta abajo, el de superficie, el de... Llega uno y baja uno en una estación, agarra uno un autobús que lo lleva a uno a otra línea. Pero hay una infraestructura impresionante.

Lo que yo me pregunto es, bueno, qué, vamos a crear... a diseñar ciudades nuevas... Pero también si no hablamos con la SCT, para que nos ayude a crear infraestructura de transporte, pues la gente ni modo que se la eche a pie. Tiene que haber alternativas, porque la gente a veces cómo se mueve. Vamos como sardinas. Yo tengo amigos que me dicen que no pueden entrar al Metrobús porque dicen que van como sardinas. O tú decías ayer mismo que de Guadalajara... dicen, no es que yo me quiera bajar acá; es que me bajan. Porque como baja todo mundo en conjunto en Guadalajara, me bajan en las estaciones que menos quiero. Es a fuerza.

Entonces, si no hay infraestructura, digo, pues también esto suena a bien utópico, porque a la gente hay que darle alternativas. Es más, si yo tuviera alternativas, si hubiera metro a de aquí a mi ciudad, pues yo me voy a mi pueblo en metro o en tren; pero no lo hay. Entonces a veces la gente se ve en la necesidad imperiosa de usar sus

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 14, nm

carcachas. Y si no funcionan... o un coche... pues compra otro. Y luego, lo que yo estaba pensando, ayer que teníamos la reunión...

(Sigue turno 4)

... luego, lo que yo estaba pensando, ayer que teníamos la reunión precisamente sobre uso de vehículos altamente contaminantes, pues es que la gente va a vender sus automóviles a los pueblos y el problema lo traslada al pueblo. Finalmente, todos los vehículos viejos que van a salir de la población, de acá de la zona metropolitana, van a contaminar a las áreas conurbadas.

Entonces digo, qué se puede hacer acá. Sería como en Europa que los destruyen, o en Estados Unidos que ya los hacen chatarra. Habría que tener una concordancia con la SCT para crear la infraestructura suficiente, porque la gente se queja que no caben en el Metro, no caben en el Metrobús, no caben en ningún lado.

Suena bien bonita la idea. La cuestión sería invertir mucho en infraestructura, y ahorita desgraciadamente el país, con la crisis económica que tiene muy difícilmente sería. Era simplemente una opinión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias, diputado Sergio. Les pido si podemos someterlo a votación, por favor, de forma nominal.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Movimiento ciudadano, a favor de como queda el dictamen.

**El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz:** A favor.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** A favor.

**El secretario diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** A favor.

**La secretaria diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** A favor.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión ordinaria*

Martes 14 de junio de 2016

Turno 1, hoja 15, nm

**El diputado Mario Braulio Guerra Urbiola:** A favor.

**El diputado Sergio Emilio Gómez Olivier:** A favor.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias, diputados. De esta forma queda aprobado el sentido del dictamen. Este es el último dictamen que está a discusión el día de hoy, a discusión y votación.

El último punto del orden del día son asuntos generales. Pongo a su consideración si existe alguno de ellos. De no ser así, damos por terminada la reunión ordinaria y esperamos convocarlos para la próxima reunión. Que tengan todos buenas tardes. Hasta luego.

---00o---